

Exmo. Señor.

Lima Feb. 10 / 1822

Q

Para los efectos q. se re-
sumentan en sequente
los autos de la materia
de la parte y lugar en
donde se hallen.

Habiendose visto en la asociacion q. cele-
bramos en este dia la propuesta dirigida a V. E. por D.
Estanislao Linch a cerca de comprar el Cargam. del
Bergantin Nancy: hemos acordado q. para dictaminar
con mejor acierto en esta materia bastante delicada, es
de necesidad tener presente, y examinar los docum. origi-
nales procedentes de Nancyro que obran en el Expediente del
asunto, dirigido a V. E. por la Admon. general en siete
Cuadernos bajo el Num. de Id. con fha. 2. del pp. Enend.

Juan José

Exmo. Sr.

Los autos q. son superiores
de V. E. se mandan
entregar en la Al-
ta Cámara de Justicia de
el B. de En. americano Lima
y Feb. 4. de 1822.

En aquella actuacion se registran, no solo las
facturas originales, si tambien otros papeles particulares
y de algun merito, q. deben esclarecer la condicion de
los efectos, sus legitimos principales, fletes y demas
gravámenes que aumentan la estimacion de los articu-
los: asi es que deseando llenar nuestro encargo en
terminos de justicia, correspondiendo a la confianza
q. se ha dignado V. E. poner a nuestro juicio, su-
plicamos se sirva V. E. mandar se pasen a esta
Junta los indicados Cuadernos, segun parece conveni-
ente al lleno del inculcado objeto.



0. L. 31-3

MA-OL31
Caj 4
Doc. 123
Fol. 2

Dios qu-

- aude a V. E. muchos años. Lima y Febrero
1º de 1822.

(Circular stamp or mark)

Lima Feb. 1º 1822

M. M. M.

Man Ant. Larrañaga

Diego Araya

José Ygn. Palacios

*Exmo. Sr. Supremo Delegado
Alvarques de Souza Sagler*



E-18-10



2

Tengo el honor de acompañar á V. la consulta hecha por los Caballeros diputados para el reconocimiento y expendio de los efectos del Bergantín Nancy, con el Supremo Decreto de 4.º Y constando de la Nota al Oficial encargado de Expedientes, hallarse en la Alta Cámara desde el 8. de Enero anterior, creo este concluido y puede pasar para dar cumplimiento á la indicada Suprema providencia.

Dios gñe. á V. m. a Lima Setro. 14 de 1822.



0.2.31-3

Sr. Presid. de la Alta Cámara
D. Fran.º Xavier Moreno

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



E-13.9.0

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page.]